

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001221000020230076400

Incidentante: Luis Carlos Meza González

Incidentado: Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca

INCIDENTE DE DESACATO - PRUEBAS

Continuando con el trámite del asunto de la referencia, se **DISPONE**:

PRIMERO: TENER como pruebas las documentales aportadas por los intervinientes dentro del trámite incidental.

SEGUNDO: REQUERIR al **JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**, para que, en el término de un (1) día contado a partir de la notificación del presente auto, envíe copia digitalizada del proceso judicial con radicado 2012-00135, así como las constancias de remisión electrónica que del mismo se realizó al incidentante.

TERCERO: NOTIFICAR esta decisión a las partes. Cumplido lo anterior regresen las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:
Jose Antonio Cruz Suarez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e66c57d9b9c17bef998c0c9ea2f541e590e89904fde38776da11dd44cf3b7004**

Documento generado en 08/11/2023 09:39:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>